Alcaldía de SOACHA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Código:	GJ-FR-031	
		Versión:	1.0	
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		14	6	2024

TIPO DE CONTRATO	OTRO, CUAL
CONTRATO No.	2474-2025
CONTRATISTA	EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA E.I.C.E
OBJETO	GERENCIA INTEGRAL PARA EL DISEÑO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO 2025 SOACHA - CUNDINAMARCA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Municipio de Soacha
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	$ 4,680,000,000.00
INTERVENTOR	N/A
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	N/A
SUPERVISOR	Luis Camilo Torres Hernandez

PRÓRROGAS

PRORROGA No.	TIEMPO
1	59 Dias

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO
1	

ADICIONES

ADICION No.	VALOR
1	$ 199,680,000.00

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 FEBRERO 2026
VALOR ACTUAL	4,879,680,000.00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA 2 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026 EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1	Informe No 1 Alumbrado Navideño Inicial	UND	1	100%	Informe Supervisión Noviembre. En este se desarrolla la Fase I. de Planeación del Proyecto y metodología de gerencia		
2	Informe No 2 Alumbrado Navideño Drones	UND	1	100%	Informe Supervisión Noviembre. En este se desarrolla la Fase I. de Planeación del Proyecto y metodología de gerencia		
3	Informe No 3 Alumbrado Navideño Montaje	UND	1	100%	Informe Supervisión Diciembre. En este se desarrolla la Fase II del proyecto, ejecución y desarrollo del contrato.		
4	Informe No 4 Febrero 2026 Alumbrado Navideño 198-2025	UND	1	100%	Informe Supervisión Enero. En este se desarrolla la Fase II del proyecto, ejecución y desarrollo del contrato.		
5	Informe No 5 Final Marzo 2026 Alumbrado Navideño 198-2025 Firmado	UND	1	100%	Informe Supervisión Febrero. En este Informe se da paso a la Fase III del proyecto, de Cierre y entrega de documentación final para la finalización y liquidación del contrato		

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA **CUMPLIÓ** CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

LLENE SEGÚN CORRESPONDA:

LAS REPARACIONES (R) A QUE HAY LUGAR, SERAN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DIA 15 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026

LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS (I), SERAN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DIA 15 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

EL CONTRATO 2474-2025 SE RECIBE CON UN PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL 100% EN ACTIVIDADES FISICAS, SIN EMBARGO QUEDA PENDIENTE:

1. LA ENTREGA DE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA AL PAGO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DERIVADA DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO, TALES COMO FACTURAS DE CONSUMO DE ENERGÍA, PAZ Y SALVO Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE ASI CONSIDERE PERTINENTE EPUXUA E.I.C.E PARA DEMOSTRAR A CABALIDAD EL PAGO POR CONCEPTO DE ALUMBRADO

2. SUPERVISION DE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

SE ACLARA QUE LAS ACTIVIDADES PREVIAMENTE EJECUTADAS, APROBACIONES DE ACTAS Y ELAVANCE REGISTRADO HASTA EL MOMENTO DE LA TRANSICION ADMINISTRATIVA SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL ASUME UNICAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE

FIRMA

NOMBRE: CARLOS BELLO
SUBGERENTE TECNICO
EPUXUA AVANZA

FIRMA

NOMBRE: LUIS CAMILO TORRES HERNANDEZ
DIRECTOR SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FIRMA

NOMBRE: ANDRES DAVID QUEVEDO RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

FIRMA

NOMBRE: MAGDA YAMILE RUIZ VELASQUEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Reviso - Laura Daniela Bautista - Abogada DSP